



NORMATIVA CAMPEONATO DE ASTURIAS AGUAS ABIERTAS 2025

La Federación Deportiva de la Natación Asturiana (FDNA), en colaboración con el Ayuntamiento de Gozón y Club Natación las Anclas de Castrillón, organiza el Campeonato de Asturias de Aguas Abiertas 2025, con una prueba de 2500m, puntuable para el Circuito FDNA de Aguas Abiertas 2025, a cuya normativa está sujeta de forma específica en todos los aspectos no dispuestos en la presente normativa.

La competición estará controlada por el jurado designado por la FDNA, que serán los responsables de la aplicación de los reglamentos deportivos y normativa de competición, a cuyo efecto podrán tomar las medidas establecidas en los mismos en cuanto a penalizaciones y/o descalificaciones.

El recorrido de carrera estará publicado en la normativa de la travesía Luanco (memorial Alfredo “chispa”). Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

1. Prueba, distancia y categoría.

Distancia	2.500m
Participantes	Federados
Categorías (masc. y fem.)	• INFANTIL (2011-2010) • JUNIOR 1 (2009-2008) - JUNIOR 2 (2007-2006) • SENIOR (2005-1991) • MASTER 1 (1990-1976) - MASTER 2 (1975—1966) - MASTER 3 (1965 y ant.)

2. Participación.

Abierta a nadadoras/es, tanto nacionales como extranjeros, con **licencia federativa de natación asturiana en vigor**.

En todos los casos, las/os menores de edad, deberán presentar autorización emitida por su representante legal (padre, madre, tutor/a) para poder inscribirse y participar en la prueba. El formulario de autorización estará disponible en la página web de la FDNA, debiendo cubrirse y enviarse en el momento de efectuar la inscripción, acompañado por DNI o pasaporte tanto del menor como del representante legal, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico aguasabiertas@fdna.es, toda inscripción de menor que no presente la autorización parental, será rechazada.

No habrá limitación en cuanto al número de nadadores/as inscritos por club.

Todos los participantes deben aceptar las Condiciones de participación y otros términos dispuestos en el Anexo I de esta Normativa en el momento de formalizar la inscripción a través del siguiente enlace (<https://WWW.empa-t.com>) cubriendo todos los datos solicitados.

La cuota de inscripción será de 15€ (puntuando tanto para la travesía a nado de Luanco como al Cto. de Asturias) y el pago se realizará siguiendo las instrucciones del formulario de inscripción. El número máximo de participantes estará limitado por la organización por orden de inscripción (Inscripciones – Acreditación).

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los nadadores podrán tramitarse exclusivamente a través del siguiente enlace (<https://WWW.empa-t.com>), desde el 13 de junio hasta las 24:00 horas del martes 29 de julio, cumplimentando todos los apartados requeridos para ello. No se admitirá ninguna inscripción posterior a esta fecha.

En el caso de **MENORES DE EDAD**, además de los datos requeridos en el procedimiento básico de inscripción online deberá incluirse la autorización del representante legal, acompañado de DNI/ pasaporte tanto del menor, como del representante legal.

Toda la documentación será validada posteriormente a su recepción.

Cualquier inscripción sin la correspondiente autorización e identificación será rechazada.

ACREDITACIÓN Y MARCAJE

La recogida del gorro del participante, así como el marcaje del dorsal, se realizará en la Secretaría de Competición ubicada en los alrededores del muelle del Gayo, a partir de las 08:30h del sábado 2 de agosto de 2025.

Cada gorro será personal e intransferible y deberá ser recogido por el titular para realizar el marcaje.

Documentos a presentar en el registro: DNI o Pasaporte.

Los controles de salida y de llegada a meta se realizarán por los jueces de la FDNA.

3 Fechas – Clave.

- 29 de Julio 24:00h. Fin del periodo de inscripción.
- 1 de agosto 12.00h. Publicación listado de inscritos.
- 2 de agosto 11:00h Campeonato de Asturias de Aguas Abiertas.

4 Pruebas, distancias, horarios y categorías.

PRUEBA : FEDERADOS

- Distancia: 2500m
- Acreditación y marcaje: entre 08:30hrs. y 10:00hrs.
- Salida: 11.00h
- Categorías (masculino y femenino):
 - Infantiles (2011-2010)
 - Junior 1 (2009-2008) Junior 2 (2007-2006)

- Senior (2005-1991)
- Master 1 (1990-1976) Master 2 (1975 -1966) Master 3 (1965 y ant.)
- El número máximo de participantes estará limitado por la organización.

5 Normas sobre utilización de bañadores y temperatura.

Estarán establecidas por la normativa de travesía de Luanco. En caso de duda, se seguirá la normativa World Aquatics (<https://www.worldaquatics.com/swimming/approved-swimwear>).

6 Clasificación y premiación del Campeonato de Asturias.

Clasificación, puntuación del recorrido y categoría, tanto masculino como femenino, según el sistema de puntuación del circuito FDNA de aguas abiertas 2025.

Premiación por recorrido y categoría, tanto masculino como femenino.

- Medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeo al ganador absoluto masculino y femenino.

7 Seguridad.

Estará cubierta por los servicios solicitados para la travesía de Luanco.

8 Modificación de recorridos o suspensión de la prueba.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o los recorridos de la prueba.

9 Aceptación de la Normativa.

El hecho de participar en el Campeonato, implica la aceptación de esta Normativa específica en todos sus términos.

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista.

PLANO TRAVESIA A NADO PLAYA DE LUANCO (MEMORIAL ALFREDO "CHISPA")



10 Resumen.

PRUEBA	Travesía Luanco, Memorial Alfredo “Chispa”
Fecha	Sábado 2 de agosto 2025
Salida	Arenal playa de Luanco
Llegada	Ramblona muelle del Gayo
Distancia	2500m
Participantes	Federados
Categorías (masc. y fem.)	• INFANTIL (2011-2010) • JUNIOR 1 (2009-2008) - JUNIOR 2 (2007-2006) • SENIOR (2005-1991) • MASTER 1 (1990-1976) - MASTER 2 (1975—1966) - MASTER 3 (1965 y ant.)
Acreditación y marcaje	08:30hrs-10:00hrs
Hora de salida	11:00h
Horario finalización	13:00h
Premiación	13.30h Premiación Campeonato de Asturias 2025



Anexo I

CONDICIONES A ACEPTAR POR LOS PARTICIPANTES- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Toda inscripción en la prueba, conlleva la ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- 1) El deportista identificado en la inscripción (representado, en el caso de un menor de edad, por su padre, madre o tutor legal) manifiesta que participa en las competiciones en las que se ha inscrito y actividades a ellas asociadas- de forma voluntaria y declara, por un lado, estar suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en las mismas y, por otro, que ningún médico le ha informado de lo contrario.
- 2) Descargo de responsabilidad. El deportista reconoce ser consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esas competiciones o actividades asociadas, pueda afectar a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana, a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de la competición. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. El deportista asume igualmente que, ni Federación Deportiva de la Natación Asturiana, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío, incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto.
- 3) Consentimiento para la actuación de los servicios de asistencia. El deportista da su consentimiento para, en caso necesario, ser atendido por los servicios de asistencia dispuestos por el Comité Organizador de los eventos y libera a dicho Comité Organizador y al resto de entidades y personas implicadas en la organización, y, en especial, al personal del dispositivo de asistencia y servicios médicos, de cualquier responsabilidad o demanda que pueda derivar de la atención/ tratamiento recibidos.
- 4) Autorización para el uso de imágenes y difusión pública de las clasificaciones. El deportista reconoce a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (fotografías, videos, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento global y autoriza el uso de aquellos en los que pueda aparecer o hacerse referencia, exonerando de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir a la Federación Deportiva de la Natación Asturiana o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización del evento, compensación alguna al respecto.

Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, ella Federación Deportiva de la Natación Asturiana manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado. El deportista reconoce

asimismo el derecho de la Federación Deportiva de la Natación Asturiana a difundir públicamente las clasificaciones de las mismas. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de retirado, descalificado, no clasificado), el nombre del club por el que se ha inscrito, el grupo de edad al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas.

Por último, con su inscripción en la Travesía o descenso, el deportista declara que:

- Conoce las normas establecidas para el desarrollo de las competiciones en cuestión (sus respectivas Normativa Oficial y documentos a ellas asociados) y acepta en su totalidad su contenido.
- Ha leído, y asume en su integridad, todos los términos de este documento.



Anexo II

AUTORIZACION DE PARTICIPACION A MENORES

(A cumplimentar y remitir para la formalización de la inscripción de los participantes que sean menores de edad al día de la fecha de la competición)

D./Dña. _____, con NIF No _____,
y domiciliado en C/Avda. _____, No _____, Piso__;
como padre/madre/tutor legal de _____
con NIF No _____ le AUTORIZA a participar en el Campeonato de Asturias de
Aguas Abiertas, que se celebrará en la playa de Luanco, el próximo 2 de agosto de 2025.

Fdo: D./Dña. _____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD), L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, (LSSICE), les informamos que los datos personales recogidos para la gestión de las actividades realizadas por la Federación serán tratados de forma confidencial, y serán incorporados a los ficheros físicos o informáticos de los que es responsable la Federación Deportiva de la Natación Asturiana para la gestión de las actividades realizadas por la Federación.